

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL

Pl. de San Clemente, 8

Tels.: 975 22 43 54 - 975 22 65 22

Fax: 975 22 95 00

42071 SORIA España

- D. Francisco Javier Palacios Moya, con DNI 72875046Y, con domicilio en Calle Cascante nº 5 de Ágreda (Soria) y teléfono: 619 921273 solicita al Archivo Histórico Provincial de Soria la reproducción de:
- a) <u>Signatura 17764</u> Mapa incluido en el Proyecto Carretera de Madrid a Francia por Soria, Ágreda y Navarra, hoy carretera de 1er. Orden de Taracena a Urdás

(se adjunta fotografía). Planero 1. Carzet 2-22

- b) Plano de los terrenos ocupados por la Laguna de Añavieja entre la carretera y las peñas del Vadillo (se adjunta fotografía) (Mepes 74.46) 19.695-2
 - c) Signatura 19535 Corregimiento de Ágreda. *Asalto en la Sierra del Madero* F/1838-01-12 en el formato: digital_____

Las imágenes serán utilizadas con la finalidad de: Incluirlas en una artículo de la revista del Centro de Estudios de la Tierra de Ágreda.

En caso de posible publicación, se compromete:

- A citar en la reproducción, a pie de cada fotografía, Junta de Castilla y León A. H. P. So y signatura correspondiente a la colección que pertenece.
- A utilizar las imágenes exclusivamente con el fin solicitado.
- A entregar un ejemplar de la publicación al Archivo y dos para el titular de la colección.

En caso de incumplimiento de dichos requisitos se hará responsable de las implicaciones legales que esto conlleve.

En Ágreda (Soria), a 4 de Mayo del 2022.

JUNTA DE CASTILLA Y LEON
Delegación Territorial
SERVICIO DE CULTURA
SORIA
ARCHIVO HISTORICO PROVINCIAL
ENTRADA NÚM.:
SALIDA NÚM.:
8 MAY1 2023
FECHA:

Firma del interesado

Decreto 273/94, 1 de diciembre sobre competencias en materia de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Castilla y León.

El presente recibo se hace por duplicado, uno para el interesado y otro para el Archivo Histórico Provincial de Soria.

Enlastiture orbega à doze de Enero de mil de la Cont Bunta y ocho: El Senor Marmiel villar Raro Alcalde Cons-Artucional dela misma pra antemi ellero. Dip: Fre en esta pora de las anco y media dadas de la tare de este dia seleha presentado Antonino Belilla fiel se thos. y Veciso del Sugar Le Aldohnela de Agreda haciendo relacion de que carmnata para la Ciud ad de Sonia à Métar las Cuentas de Proprior y los Paraportes Abrantes de Atro. Bueble, y que en La Sierra del Madero en la mitad del Barranco Camuno de Poralmino le har falido sus hombres dos de ellos con excopetas y el otro con un pato, que le han retirado de l camino, y le han rompido las luentas se Proprios y los Pasa portes schanter que Mebaba, que le han qui tado la Corte ne con otros papeles, y diez yocho duros y medro. le auja Vitted in man I man de forman al prejente auto se oficio y à fix de practicus cuartos deligencias mon corde center en abenjuación de la actores, tomere la correspor Diente declaración a elethorino Belilla, y a cuartas nessoman puidar tener nothia de el halo. Dese parte Hym erta mand adt a los N. Gobernador Oblitico luperior y Comandante Gral. se le Prova, a los M. Fuer de primere Ynstancia y Comandante desternas de bria; dester la Patentha, y salgar personas e observacios y reconsain for librerse los exportos consespondientes, y enfin pare tiquesse

cuartos dilig! Han necesarias à fir de averigues et heuts your actores. Ypreste au lomando y tiems heuts de f. doi fe:

Antenne. Antemi Manuel Foribro Sumbrenes Not? ale villa de orbega los thos. die mes y air. ys el Tisto. 20 tifique eture luber el auto deolicio que asteale à Mariano Mebilla Alquacil de esta 18tha a supremone 1 por log! le compres en superiora doi fe. 3 Dilig.) Doi je yp el Curs. que mente mino diade la The who pusts be asses you dientes oficios de pute mardados erel auto se spicio asterios a los M. Gobernader politicolupienos de entelhas quaid Comand te Gral. Dela Prova, Juez de prim a furt de s de Apreda y Comardonte de femas sela milmis Appraque conste la pargo porcelleja que fino.
u Olbega Ha. ut hipra= Manuel Goribio Membrera That Mynalmente doite deque um presencia de Me! Constitucional ha redobtado la preten Me, y ha embiado personas de la testisfaccióna objervancia y seconocim to de lo que esta ma Paro vel auto de spisio anterior. Ipara que comte lo pargo por dily of tieno er otbeja tha. Dec. de Antoniro Belilla J Erla 18tha de corbega à

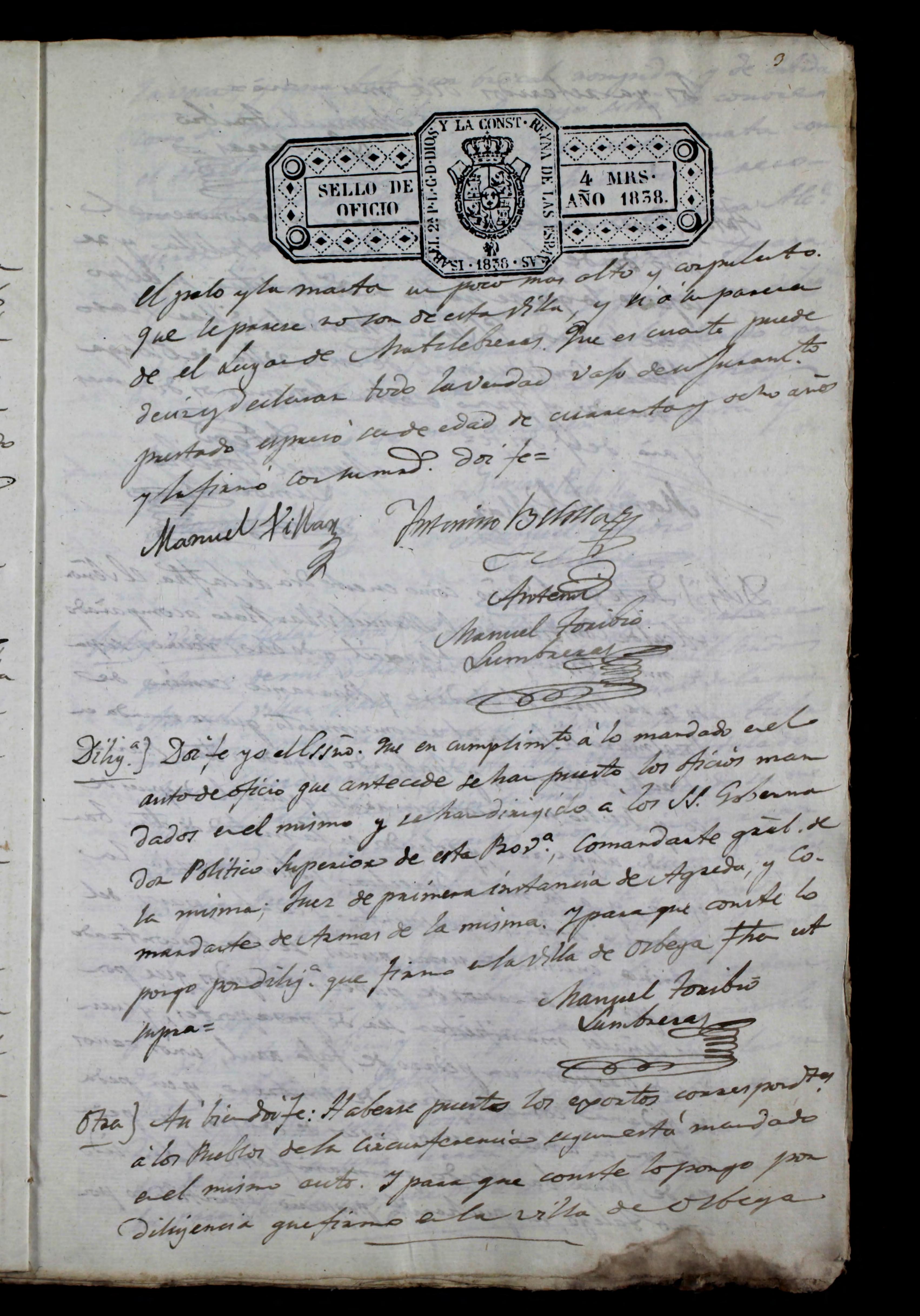
done de linero de mil odho aés for frienta y ocho: El Stron Alcathe Constitucional Manuell Villai para hizo comparerer anten à Antoniro Bolilla Veniro sel Luyar de Abihuela serfgreda, sel cual rumid- por antemi el Estro. Tomo y recibio furamente por dios não. Seños y una serial de Cour e forma se dro. valo del anal freiro decir desdad en anarto sepa y sea megantado, y hubicadolorido por el auto se oficio L'arteure : Deto: me camin ando para la lierdad de Voia a estediadela fina, antai auestas de Bojnos of proportes abnortes, yother documentos y dreez y ocho ou pros y medio adrivero, al Migar aria da mital sels. farranco camiro de Mardonuso en la hierra fitulada sel maders, le hou talido tres homibres, dos de ellos conceropetas, y elotro comas palo y una marta, l. el uno de ellos re ha subido la badera assida a Jas Trita a Posalmuro, y hor Staor dos el uno se ha quedado ala somo, y eloto ha basado a'el camino per don De voa el Caminante, y le ha habo hubis arriba amenasardle ar polebas infanistes y pegardle un aufataro cor la escopetos; que le har preguntado a' donde iba, y que Mebaba; y responsido que pape les, le han mandeds hechan en friends, friendse anter la ropa al melo, le har quitado el sà eso, yle har rompido la papela, y le har dicho que n' anter de des horas semeneada de alle le hechania lor hijodor puesa, y te haride, teyun le pareze, aria arriba: que esto ha sido entre dose y media del dias: gnedymus havido a un hombres que bafaba el ami no abafo cantando, y lebortandose el declarante a

SELLO DE OFICIO

SELLO DE OFICIO

SI 1638 - SY

y leha contacts logue le habio parado, y habien I de preguntado à bot habia biste a los hombres, le ha tho, que no, pero que desde la hora que le ha mudido el fracaso husta que ha encontrado al the Leandro habra projado horay media powmen o'menor. The al parar arriba artes del huccero, entabas un Phico del Cachuche que Teparere a Mama Novento, y le hapedido unas Sollsticas, he las ha dado, y le hadado rebeben, que mus abajo dedonde citaba el muchacho ha bis un hombre havindo Seña, yel Chico labre quier es. The los dres actores stan bestedos de pu no pardo al estito sel pais con chaquetas, y cal 200 deparo y abaccas we cabraderas de cuero, y of une delos que hebaban escopetos le prasere lleba ba culsor de enterado, los Bres con tombreros de copa, y his dos de las enopetas con capates de pono de color de la lano ferciados. El uno atto arymhente de la falla de granzdeno y mas, mal cara do, balbineggo, de boz algo gruda de nami obul tada y de unos cuaserta años, y Mestaba un moaxal de malla de casador. El Aso de una esta Juna regular un poco rofo; Tel stro que Mebaba



Anto Parese enclosade marana a reconorer el Manuel Fraisso Chimbring dimense enclosade marana a reconorer el Mario donde fre adoado Antonino Belilla y re cofarse lo que se hable a dicho titio n'algo los pere hallado. El Veroz Manuel villas Rasso prese hallado. El Veroz Manuel villas Rasso prese hallado. El Veroz Manuel villas de Obsega Mado Comtitucional de esta villa reolbega de mardo y frino e elho los mismos dia mes y año del dos fez elhos los mismos dia mes y año del dos fez elhos los mismos dia mes y año del dos fez elhos los mismos dia mes y año del dos fez elhos los mismos dia mes y año del dos festas elhos los mismos dia mes y año del dos festas ellas ella

Dilig"] Doi je yo el Essão. como eneste dia dela tha el Venor Acabre Comfitucional Manuel Villar Ross acompañado de mi el Espio, desur Alquoicil, y de othor decinos supa to a la dierra del Madero y Barranco camino de Pozalmuro à parer el reconocimiento que se manda en el auti antexion, y habierdo Megado a atro. Barran co y hecho un xeconocimiento general despues se parado algun rato, y estando en la mistad de etho. Ean ramo, y a la mano derecha subiendo assia la Solana à distancia de sesentas y cuatro paros del camino, encima je unas penas, se han encontrado una posseion de cassos de papeles rompidos que por sus senales manifiertar ser de pasaportes, y com far de Propios, un pedaro de fafa arul, unos carcos de badana como de forso de tombreso, y un peda cité con un atador, unos cascos de trapso, on peda 20 de lana bareteado que manifierta haber sido como Lalego, un pucherite pregueno esportablico por

Javoar, y una bota on bro cal rompida y de dibida
lomo de media arumbre: la augo siño le conore
lomo de media arumbre: la augo siño le conore
el estabadero de personas y en una mata como
el estabadero. luyor estectos hallados se secoun reboladero. luyor estectos hallados se secoquiron por el Aguaril de orden de laños Me!

gueron por el Aguaril de orden de la porgo por dily:

que estable de orden de sumas. la porgo por dily:

que estable de orden de sumas. la porgo por dily:

que estable de orden de sumas dada rehor

anco sindo la hora de la unas dada rehor

prese de Eners de mil ochoaintos secirlo y

menos lindo la hora de la unas dada rehor

menos sindo la hora de la unas dada rehor

seno en Eners de mil ochoaintos secirlo y

Manuel l'illas

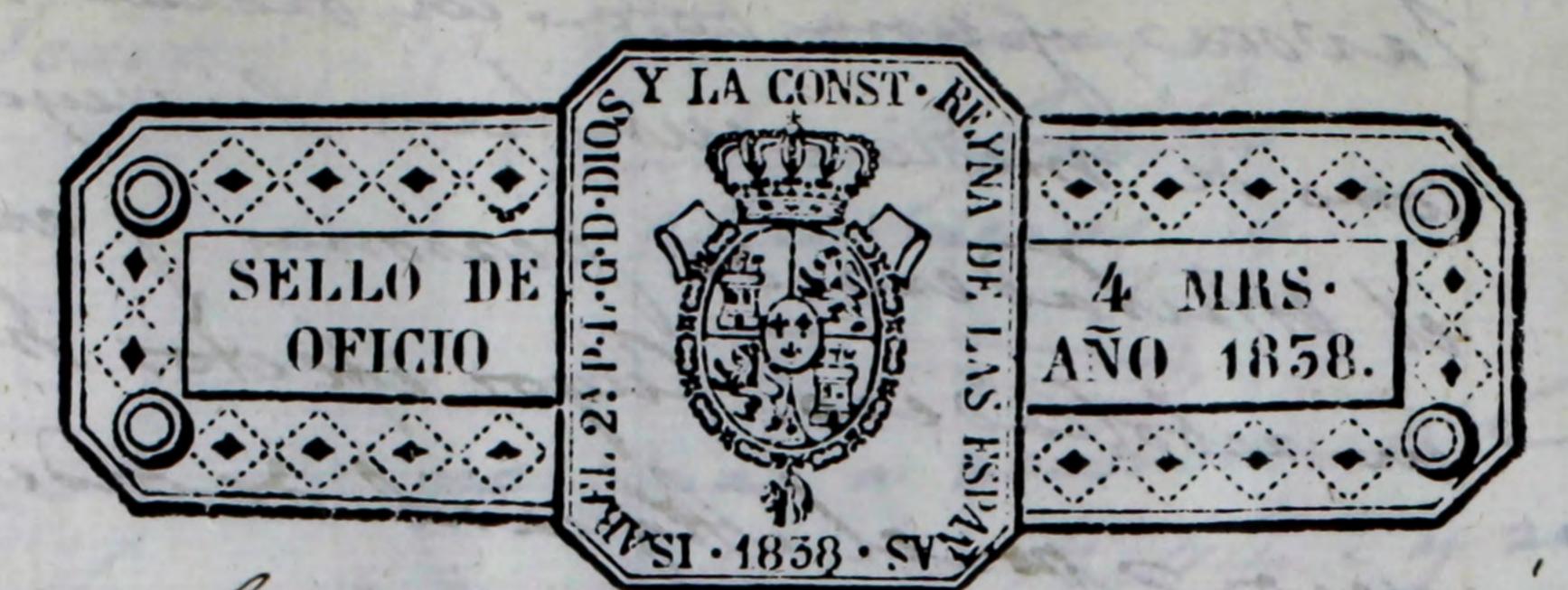
Manuel l'illas

Manuel foribio

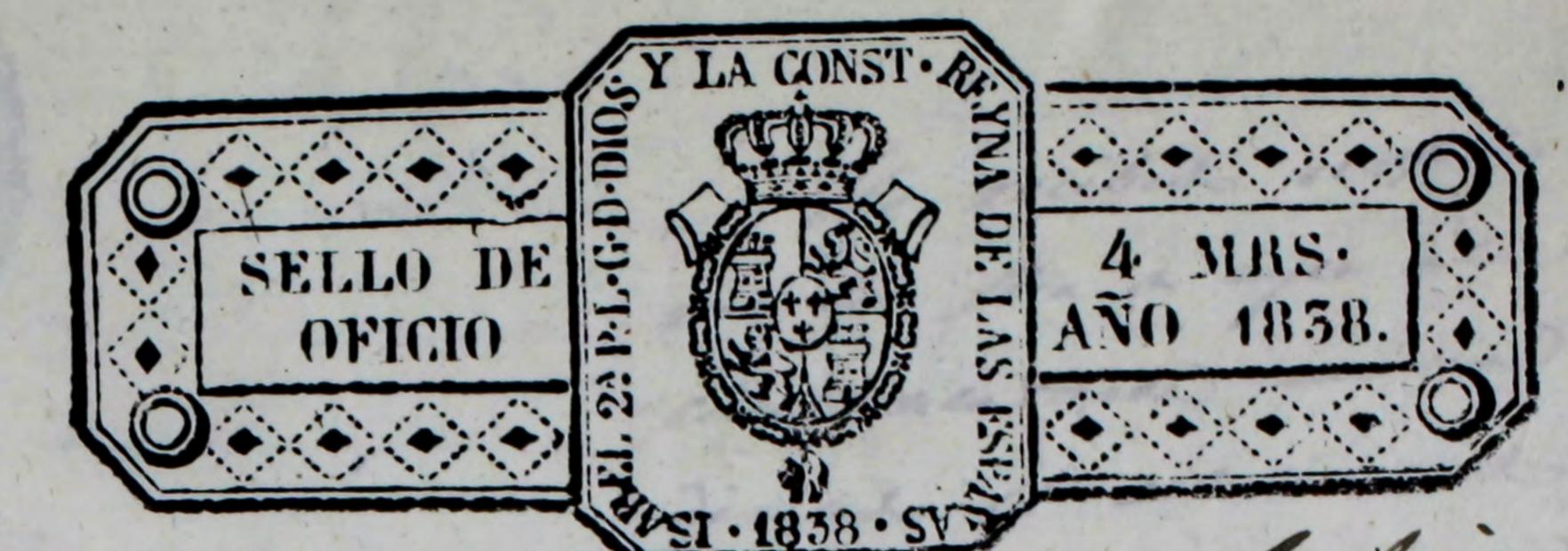
Vimbrianos de la pribio

fertigo Vicente Galar Anton) Enla villa de orbegara cartoure de luiro de mil ochocientos franta y scho: Ellenor Manuel villar Phaso Alcalde Constitucional dela milma hiso compareres antesi a Vicente Galan futor Moro Soltero natural de esta dha. 28 la ellitulado Ohico del Cachuche, à quier su mad. consciendo su me nor edad le pregunté cuartos años tenia y rapor. Dis que trere aros, habiendole hecho suma varios preguntas y u jabia la que era furamt y respondido gne no, the healow hyperdio formarle furant.

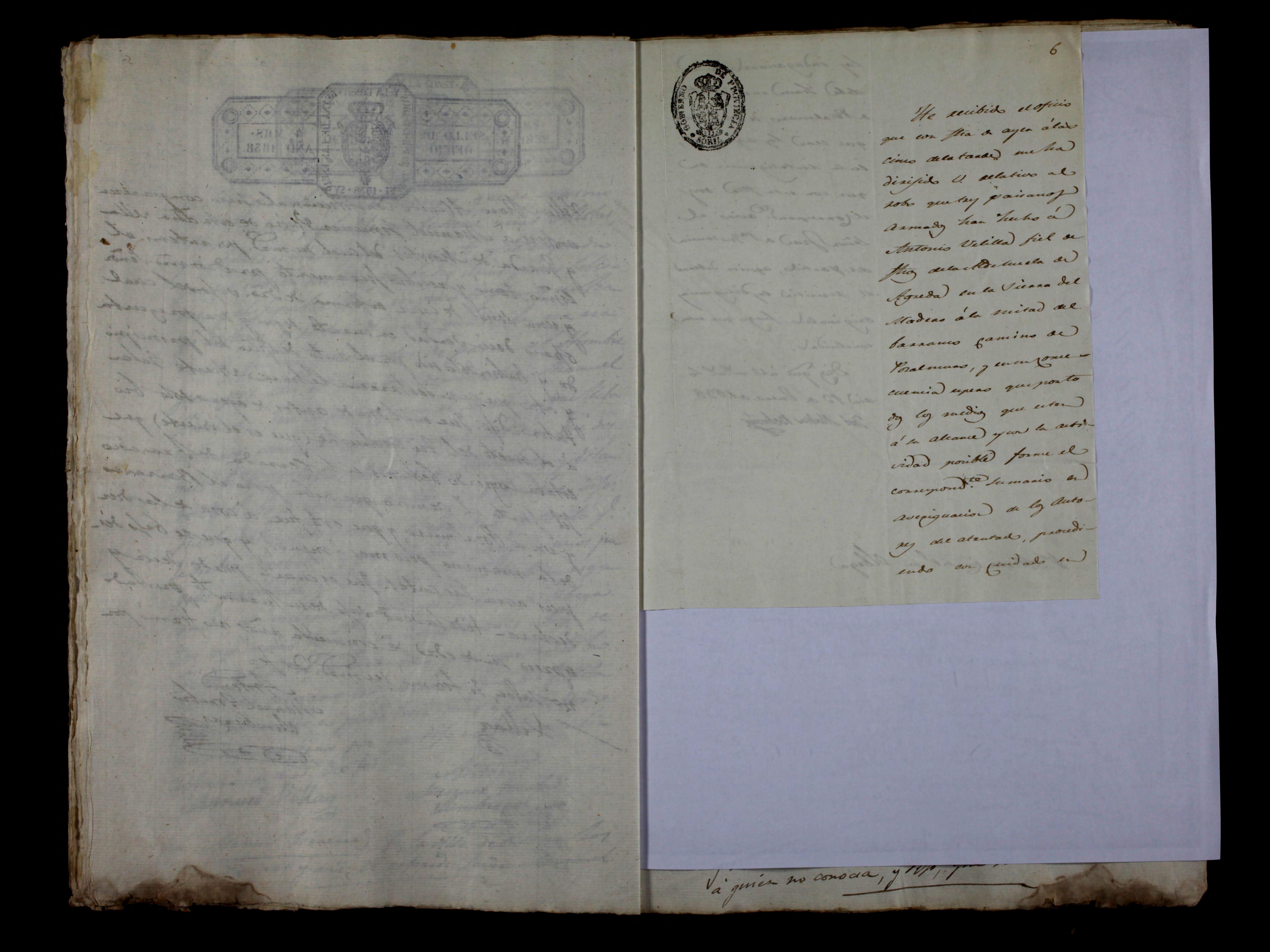
por no exponente, y m'embargo hubic sole entera Do del auto de opicio y cita que en mdeclaración le have Antonino Belilla, y enourgadole digalaser Pad: Dijo: que estaba cogiendo bellotas cueldia se an tel de ayer muna arrada funte al camino que ta paro Pozalmuro, que bio à un hombre que no



que eldedarante le prisio un marto, y le respordro que no Mebaba metto, que ledro unas pocas bellofar, y el pombre lesio un poco de par y un tra go de bino, y se fue diciendo que uita que ara farte, que un poro antes de pas au el Hombre pan por alli el Guarda de Mortes Manuel Timenez: The cuando paro el hombre que Misa. referib sessar entre onre y dore del dia. Jue des. puis bolbio à bajar el misma Hombre, y delar te de el bajo Leandro Callo y el pombre dijo: que lo habia oido cantar al deandro, y conto g. Jehatian zobado, y que le habian sompido unos pa poles que blebaba, y la cantera, y le habion esque made el Sombrero, y dipo que sebenia à Obega: gue ogs cortax lena a un hombre mes abels de Inde ertaba el declarante, pero que noto bio. que no bio crurax mas personas que las q. leba nicho. Gue no rule ni puede deciz mas y que es todo laderdad, no firmo por que difo no tabia escribir Jafrano umo don fe's Manuel, forebis Manuel Pillag An names y aris: El referido Seron Manuel



enten à Manuel Jimenes Veuro de esta din villa 9 Guarda de Montes del cual suma por antemi a apro. tomo y xecibio peramento por dios mos leños y una señal de criva enforma de são. vaforel cual. spein deur verdad er marte sepa y seasony unta Do y habiendolo ido por el auto despicio del principio y vita que en moistanacion le hase vicente Galan Inton: Difo: Jue enclosia de antes de ayen toto bio à el miete del fro Cachuche (que es el vicente) que estaba cogierdo belistas a la Cerrada de Francisco Til funto al camino que sube prasa el Barrara y va a Poralmuro, y que este fue a com telas dies dela manana poco mas o menos; y que se bafo despues aria las cortes. Jue es cuarte prude decis y declarar todo la desa Vafo de musem to prestado apren sude etad de cincuenta aros no fizmo por no saler, la fixmo sums. do fez Antemis Manuel Forebis Vumbresal Villag



Las indagacionels que dele Transmet guille a foralmino, de donde como que man by agrenous; lula inteligencia en que con esta plus don Lénor Jues a l'yns tancia de fastido, aquien debenal 1. semisis agdiligening originalet bugo que enter concluidat. Dig gut åv. m. a. 16_ sid 10 a lueno at. 838. José Machias Behmas M. Alcala Comitit! an Olbega.

spice que de purhicia en surhicia ha venido dirigido y acebade zentirse eneste dia relattra. unare a'artes Voligencias, y cumpotare cuarto erel mismo u manda porel Jenor Governiron Politico hiperion de ente Provincia. Anilo mando y framo el Seños Manuel Villar Placo Acador Constitucional de esta 15 km le Ottoga en ella a catorre de luero de mil ochocien for trumba y ocho de fi donte Manuel filla lucro de mil ochsaintos freinta y ocho: Ellenor Sha mul Willar Maro Alcalde Comtificional de la misma his companser anten à Leantre Calto Mo-20 Altero natural de la misma del and la mos. por antomi ellimo. Fomo y secubio Juramento por dios mão-Señoz y uma Senal de cour enforma se drão. valo let aud specie deviver das en cuanto reporter pre juntado, y niesto prel auto se éficio cavera de Ante.) El precesontes Mala com ertos diligencias, y citas que enlos mismes le le haver por Antoniono Behila gricente Galan teston: Difo: Trubiniendo de la Cinda de Socia el declarante con unos l'erdos metoria dose rel consiente balo wel Barranco abajo y camino que de Poralmuro biene a'esta villa cantando, y Mego a la Cerrada de Francisco Fil, y encontro erella a un muchado miete del fio Cachnohe bareando unas Carrascas, y Mando en Conversación arel, Mejo un hombres la guier no conocia, y rip, que le habian rébado y

Nebaba, y grue Ambia sido al comerio del Barranco, que le habian heels hachaire en fierra, y lo pahin ferios des hoxas, y que la habion re niado del camizo: Ine el declarante no bio à madre en el Camino, y solo un Partor que habia al opo lado tel preste aria la parte de Posalmino juardando unas Obejas. Que 4 cum to sabe puede deciny declarant forto la deadas vafo de hefuramente mertado espero ser de esas de veinte y anatro anos cumpshidos, as fix mo por no Saben encribir, la firmo mms. Anto. Paser erfor dilig! a el & Jus de prim " Yout se Aprion y imparticle pose glem vista de ellas y lo que Tice embficio el f. Ensernador politico Impenior de este Prova determine le conducte El Seion Manuel villan Rano Alle Consti Faccional de esta 18tha re Otheya 6 mento offirmo en ella a guinze de lenero demil



recibido elft y Conseirado enid.

Con esta fla digo al
Mealor Constitucional a
Olbega lo lig.

He secition il opinio que con that a ayer alas cimo delatarde me ha disific !! selation al solo quetry vairano anmado Tran hubo a' Antonio Uwilled fiel after ala Attsehuela artguedad en la Vicana au Madeno a' la mitad alloanance Camino a Foralmuso 2) en Commencia eyero que por todos (g medios que ester am allance z eon la actividad poi ble forme elforseyor diente lumanio en ave.

signación des anto gui all meat lonia se arentado pro 10 a Luens a 1.806. José Mation Behman adients con Buidado en La indagaciones que debe Fraised en elpeube a Poraemuno, de donne emo que man & agre souls; enla inselige eia de que con estre tra Dong reformeyond to avrice alvor fem at anno del partido, a quim d besa' u semision lab Diligencials originalel lugs que esten Comela The tractade all so la inteligencia) y que praoreda eur ameglo a Ly Mordenel ergentel en al-Imtania despartido artiguida

Ill corrente, unase ald delig. de fu referencea que le remuiso ayer quince el Alc? de Horga, ylles el ver, y fry at mumo; fpare sodo al Fromosor del Juno. barn que en su vista, y evn ury en cia expança, y solute W que crea, corresp. En cua vessa se probehera. Asi te decreto, mando, y firmo, el Liz de ducento Ma Foreda su tribu, y Pant a diez y firste de Comera, se mel orhoz. breunta, y roho de q. yo d'on deux precedentes de cuw contenide, quedo interado, enn con en Agneda a dien y Ocho de Contre mel

Abega, Provincia de Voria, y Vartido de Agreda que de serlo el Refraserysto Esmo Dagés = Alog II. Tueses & primera histoineia, Alcaldes Muta . S Constitucionales y demas Sustining oute quiency este Posalmuro. un lorore requisitorio fuere presentado pedido d Correspond Cumptent de Susticio Hago suber que estoy symendo lansa de Oficio con motibo de gjæ cammunde para la lindad se soria Auto-Cartelloung. nio Belilla fiel de fhor y becino del Lugar se Mochuela De Agroda, le han Salido lula Sierra Del mordero trez hombres, Dog de ellog lon lescopetois y el otro con un soulo y le han quitado una Carte. va con papeler y dier y selvo duros y medio y a may le trom rompido las tuenters se Proprios y Fordesorlas fasosportez Sobranter que Mebaba, y que esto ha Urza. suedide en la hora de entre doce y modia y mina. Morobia. Del dia de la flia. Grendo precisa la Constante de los tres hombres, espero que pudiendo La lueba. ser habidog en alguno o algunos Selos Tue-Hoz comprend dog enla vuta del margen, Le strban D. St. o' D. prenderlos y toulaseguri. dad succesaria dirispirlog a estar bella de Olbega, o enotre caso abisarme de su captura para

naponer la conducente. Por tento y para que ten Ponalmino y Ener 13 de 1838.

garel debido efecto, libro a b.s. o bor el presente Ponalmino y Ener 13 de 1838. por el cual de parte se d'M. exorto y regimero fuedo enterado y y le la soma pode y encargo le manden ber y mite la firmo. A. S. S. J. Selipe Doveno ampter y en su consecuencia proceder a la Captura y segundad de ettos tres hombres legas Villardel com po Senas Van a Continuación, por convenir ase que de enternade y contas de mon del arrivate al mejor Serbino D'acional. Diripsendo Cada. Couldano del Campo y En? 14 de 1838, Justicia de una inotra el presente despuelo Cumplimentado y la ultima la debolbera a lita Buindualdos. Que enterals y con copin delas Senas dela Villa. Vue ento asi mandair V. II. o Ove admin- para g. semite lofumo. nistraran Sisticia à 40 have el touto Genyme que sus exortos trieres ella mediente. Dado Con Panto à las Señas. En la Vella or Olbega à dre * (upriamo Mans dehocientos treinta y ocho = Hannel Hillag mag deleg assalvad. J firms. Jude Interiale y un en Number 2015 tatta se granadero y mas, mal larado valornegro heservo padores, y firmo: de vos algo gruesa, de naves abuttada, y de uno cua venta cinog lon un morrail de malla de l'asador = Otro de una litatura regular un poco. vojo -Jotro un por mas alto g Corpulenta meia de la Senora Justicia fermo.